BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 51 Fecha 4-julio-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 10/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, el cual contempla la Adquisición de Baterías para Vehículos del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 225/2019 de fecha 11 de marzo de 2019; el informe CEO Nº 050/2019 de fecha 21 de junio de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 1.929/2019 de fecha 26 de junio de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 050/2019 de fecha 21 de junio de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma FARRES S.A.C.E.I., la Contratación Directa BNF CD N° 10/2019 para la Adquisición de Baterías para Vehículos del Banco Nacional de Fomento; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 10/2019 para la Adquisición de Baterías para Vehículos del Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 050/2019 de fecha 21 de junio de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 10/2019 para la Adquisición de Baterías para Vehículos del Banco Nacional de Fomento, a la firma FARRES S.A.C.E.I., por un monto total de G. 79.020.000.- (guaraníes setenta y nueve millones veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.---

Art. 5°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados de lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO V°B° BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 51 Fecha 4-julio-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 10/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

FARRES S.A.C.E.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total (IVA incluido) en G.
1	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 90 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (HYUNDAI TUCSON)	MAC	unidad	10	unidad	450.000.-	4.500.000.-
2	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 95 AMPER PERFIL "ALTO", LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA HYUNDAI SANTA FE, HYUNDAI H-1, TOYOTA, MITSUBISHI, FORD, ISUZU, ETC.)	MAC	unidad	94	unidad	480.000.-	45.120.000.-
3	26111703-003	BATERÍA 12 VOL. 110 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES DE SUCURSALES, ACOPLE TALLER Y VEHÍCULOS MERCEDES BENZ BLINDADO)	MAC	unidad	38	unidad	550.000.-	20.900.000.-
4	26111711-003	BATERÍA 12 VOL. 180 AMPER, LIBRE DE MANTENIMIENTO (PARA GENERADORES GRANDES)	MAC	unidad	10	unidad	850.000.-	8.500.000.-
Precio Total: Guaraníes setenta y nueve millones veinte mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								79.020.000.-

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092